



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

<b>Líder de Control Interno:</b>	Ana María Hernández Quirós	<b>Periodo evaluado:</b> Marzo 12 de 2017 a Julio 12 de 2017
<b>Módulos evaluados (MECI 2014):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo de Planeación y Gestión</li> <li>✓ Módulo de Evaluación y Seguimiento</li> <li>✓ Eje Transversal de información y comunicación</li> </ul>	

**SUSTENTO NORMATIVO:**

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014; Control Interno del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia presenta y publica el Informe pormenorizado del Estado de Sistema de Control Interno entre marzo y julio de 2017.

Se evalúa el Sistema de control interno en el marco del MECI, versión 2014 (Decreto 943 de 2014), estructurando el informe con base en:

- ✓ Módulo de Control de la planeación y gestión
- ✓ Módulo de Control de la evaluación y seguimiento
- ✓ Eje transversal de información y comunicación
- ✓ Análisis de avances, aspectos por mejorar y recomendaciones

**MODULO DE CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN:**

**AVANCES EN EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO**

**Plan Institucional de Formación y Capacitación**

La entidad efectuó la encuesta de necesidades de capacitación al personal y se tiene estructurado el proyecto del Plan Institucional de Formación y Capacitación, pero está pendiente su ajuste final.

Actualmente, se evidencian 4 funcionarios que se están capacitando o se han capacitado en temas propios que fortalecen el ejercicio de sus funciones, a saber:

- Diplomado de Contabilidad Internacional para entidades del Gobierno, dictado por la Universidad de Antioquia en coordinación con la Secretaría de hacienda departamental, del cual se benefician las Profesionales universitarias de Presupuesto y Bienes del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Ciclo de capacitaciones en temas de auditoria interna, organizado por el Comité Interinstitucional de Control Interno de Antioquia – CICIA, del cual se beneficia la Profesional Universitaria – Líder de Control Interno de la entidad.
- Conferencia aplicación Decreto 092 de 2017, evento organizado por la Secretaría de Suministros de la Alcaldía de Medellín, de la cual se benefició el Profesional universitario – Líder Jurídico y de contratación.



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



- X Encuentro Internacional de Control Interno, evento académico organizado por la Gerencia de auditoría interna de la Gobernación de Antioquia, evento al que asistió la Profesional universitaria – Líder de Control Interno de la entidad.

### **Plan de bienestar social e incentivos:**

La entidad efectuó la encuesta de bienestar laboral al personal y el Plan se encuentra estructurado y terminado y su ejecución se proyecta a través del Contrato No. 17 de 2017.

La entidad viene celebrando y reconociendo fechas especiales a sus funcionarios y personal de apoyo, tales como el día de la madre, el profesor, el padre y la celebración de los cumpleaños del mes.

Para la vigencia 2017, el programa de apoyo para el aprovechamiento del tiempo libre, tiene una ejecución del 2% del total del rubro de bienestar social y salud ocupacional con la aprobación de 7 solicitudes por un valor de \$1.705.151.

En lo que tiene que ver con estímulos para la educación formal, se han aprobado 3 solicitudes por valor de \$6.137.900 que representan el 8% del rubro de bienestar social y salud ocupacional.

### **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:**

La entidad cuenta con personal de apoyo que adelanta todo el proceso de documentación e implementación del SG-SST; durante la vigencia 2016 y de acuerdo con Decreto 1072 de 2015, se adelantaron las siguientes actividades:

- Documentación, publicación y divulgación de la política de SST
- Elaboración de la matriz de responsabilidades y rendición de cuentas: Definición de responsabilidades y comunicación de las mismas.
- Designación de Presupuesto, Recurso Económico- Humano y Técnico para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.
- Elaboración de la Matriz legal, requisitos legales generales y específicos de acuerdo a la actividad económica.
- Plan de trabajo anual en SST más Cronograma
- Conformación y funcionamiento del COPASST
- Socialización al COPASST del plan capacitación
- Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia
- Conformación y funcionamiento del Comité de Emergencias
- Capacitación y divulgación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Inducción y reinducción en SST
- Elaboración del perfil sociodemográfico y de las Condiciones de salud
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos ( Matriz de Peligros)



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



- Elaboración y definición de los estándares de seguridad u operación segura para tareas de alto riesgo (Trabajo en Alturas, Trabajo con químicos cancerígenos; Trabajo en espacios confinados; Trabajo en Energía).
- Identificación de amenazas y vulnerabilidad para la Institución
- Definición del proceso de conservación para los documentos en SST
- Integración de requisitos de SST al proceso de compras
- Definición o ajuste al Procedimiento de selección y evaluación de contratistas con los requerimientos del SST.

Durante la vigencia 2017 y en el marco de la Resolución 1111 de 2017, a la fecha del presente informe se han adelantado las siguientes actividades dentro del sistema:

#### **Actividades de organización en el SG SST:**

- Asesoría y apoyo para la definición y asignación de recursos para la implantación del SG SST
- Actualización de la matriz legal en SST (Ajustes a la matriz legal, inclusión de la resolución 1111 del 2017).
- Asesoría en las necesidades de capacitación del SST que deben incluirse en el plan general de capacitación del Instituto.
- Reuniones para la construcción de cuadro de riesgos, identificación de las causas y valoración de las mismas en el proceso y seguimiento a MECI.
- Reunión con contratista para identificación de riesgos en el proceso y elaboración de la matriz para el seguimiento desde MECI.
- Reunión con el asesor de la ARL, se definen fechas para la ejecución de actividades acordadas en el plan de trabajo y se hace ajuste en cuanto a la necesidad de una evaluación ambiental de ruido.
- Estructuración del plan de comunicación para la divulgación del SGSST

#### **Actividades en Plan de Preparación y Atención para emergencias:**

- Asesoría y Apoyo en el diseño e implantación en el Plan de Preparación y Atención para emergencias.
- Ajustes al manual de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, en la descripción del Instituto y su organización interna.
- Se tramita comunicado a la subdirección administrativa para acciones correctivas y de mejora en el tema de escaleras y espacios al vacío.
- Revisión de los planes de evacuación del edificio y recomendaciones para su implementación.
- Reuniones con el comité de emergencias, para la definición de roles y estructuración de las brigadas de emergencia.
- Reunión para presentar a los coordinadores de evacuación las funciones y el proceso a seguir durante la emergencia.
- Preparación del simulacro de evacuación.
- Reunión con el coordinador del comité de emergencia y la brigada de evacuación para realizar simulacro de evacuación.
- Simulacro de evacuación



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



- Cálculo del tiempo matemático de evacuación
- Estructuración del plan de recuperación

#### **Asesoría y apoyo en la aplicación de la mejora continua a las acciones preventivas y correctivas del SG SST:**

- Revisión del manual de trabajo en altura
- Se sugiere protocolo de seguridad para las visitas guiadas en el instituto
- Inspecciones de seguridad específicas

#### **ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO**

##### **Planes Institucionales de Formación y Capacitación y Plan de bienestar social e incentivos**

El plazo de ejecución de los planes se reduce en la medida que avanza el año y por ende su impacto en el nivel de competencias y actualización en los distintos temas para el desempeño efectivo de las funciones y los niveles de bienestar y motivación de los empleados, repercutiendo de igual manera en el clima laboral de la entidad.

Es urgente y necesario el nombramiento del Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, puesto que si bien es cierto, las Subdirecciones Administrativa y Financiera y Planeación han tratado de cubrir con el personal existente los pendientes del proceso de Gestión Humana, no es menos cierto que se requiere la idoneidad y el tiempo del profesional que cumpla las funciones propias de dicho cargo en temas álgidos como son:

- ✓ Actualización de los instructivos, procedimientos, riesgos e indicadores del proceso de Gestión humana en virtud del Decreto 648 de 2017.
- ✓ Actualización en todo lo relacionado con el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA)
- ✓ Implementación, seguimiento y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Estructuración, seguimiento y monitoreo del plan estratégico de Gestión humana 2016-2019
- ✓ Rendición de informes del área
- ✓ Estudio de cargas laborales de acuerdo al nuevo Plan de Desarrollo
- ✓ Revisión e informe de los procedimientos del área con recomendaciones y ajustes
- ✓ Estructuración, seguimiento y monitoreo de los planes de Formación y capacitación y bienestar social e incentivos.
- ✓ Activación y seguimiento a los Comités de ética, Convivencia laboral e Incentivos laborales

Además de todo lo referente al Sistema Integrado de Gestión en lo que tiene que ver con:

- ✓ Programación y ejecución de auditorías internas de calidad vigencia 2017
- ✓ Seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento de las auditorías internas de calidad
- ✓ Preparación de auditoría de certificación de calidad para el periodo 2017
- ✓ Articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con el Sistema Integrado de Gestión
- ✓ Actualización de los procesos en el sistema integrado de gestión



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



- ✓ Revisión de indicadores y actualización de acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo 2016-2019
- ✓ Acompañamiento a los líderes de proceso en la identificación y valoración de riesgos de los procesos
- ✓ Activación y seguimiento de los Comités de:
  - Sistema Integrado de Gestión
  - Antitrámites y de Gobierno en línea
  - Archivo

En el Comité de Coordinación de Control Interno, celebrado el 1 de noviembre de 2016, se realizó la recomendación de tener en cuenta los resultados del Plan Estratégico de Gestión Humana al 2015, en el cual se trabajaron 9 de las 13 etapas contempladas en dicho plan; quedando 4 aspectos en los cuales se deberá revisar y evaluar la pertinencia de su profundización al interior de la entidad. Estos 4 aspectos son:

1. **Entrenamiento.** Teniendo en cuenta que existe personal nuevo que necesita entrenarse y mejorar el desempeño de sus funciones con el debido entrenamiento.
2. **Desarrollo de las personas.** En esta etapa se debe analizar desde Gestión Humana cuáles serían los planes de intervención de acuerdo con el diagnóstico que se realice.
3. **Seguimiento y monitoreo de personas.** Se debe profundizar en el tema, de tal forma que la evaluación de desempeño y el seguimiento a las personas que se lideran, se realice de forma juiciosa, contribuyendo efectivamente al desarrollo de las mismas. Es prudente considerar dentro de los criterios de la evaluación sobresaliente, el compromiso con el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. **Gestión del conocimiento.** Esta etapa debe profundizarse y visualizarse dentro de la entidad, puesto que, hace parte de los retos que tienen las organizaciones en materia de gestión tecnológica, donde la codificación del conocimiento tácito en explícito es fundamental en la memoria y avance de las entidades.

Es una recomendación reiterada que Gestión del Conocimiento realice un trabajo articulado con Gestión Humana, identificando el conocimiento tácito al interior y exterior de la entidad, proponiendo nuevas formas de codificación del mismo.

### Vacantes en la planta de personal

Las vacantes pendientes por proveer son:

- ✓ Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
- ✓ Líder de Proyectos
- ✓ Líder de Patrimonio
- ✓ Líder de Comunicaciones

### AVANCES EN EL COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Consejo Directivo de la entidad viene sesionando de acuerdo con la periodicidad establecida en los Estatutos, durante la vigencia 2016 realizó recomendaciones reiteradas en los siguientes temas, y el estado de las mismas en la presente vigencia se detalla así:



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)





- ✓ **Gestión con innovación en la cultura departamental.** Esta recomendación, durante las sesiones del Consejo Directivo en la vigencia 2017 no se evidencia su análisis o consideración dentro de las actas de reunión.
- ✓ **Criterios de asignación en los recursos que se entregan directamente.** Se proyectó un documento desde la Subdirección de Planeación, pero del mismo está pendiente el documento final aprobado y formalizado dentro del Sistema Integrado de Gestión con previa socialización con el Consejo Directivo.
- ✓ **Distribución equitativa de los recursos a las distintas subregiones del Departamento.** Mensualmente se presenta al Consejo Directivo el desarrollo de las convocatorias y su participación por Subregiones, sin embargo, está pendiente la estructuración y documentación dentro del plan de comunicaciones de la estrategia de comunicación pública definida para las mismas.
- ✓ **Estado de las dotaciones entregadas en el marco del proyecto de Altavoz escolar.** Se abordó en la primera sesión de la vigencia 2017 con la presentación del informe de Control Interno a las acciones de seguimiento y su cobertura al total de dotaciones entregadas, que se adelantó por parte de la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural durante la vigencia 2016.
- ✓ **Direccionamiento estratégico, plan o ruta estratégica de la entidad para el cuatrienio 2016-2019.** Se proyectó un documento en el 2016 por parte de la Subdirección de Planeación, al mismo se le realizaron observaciones y recomendaciones, pero a la fecha está pendiente la remisión de dicho documento con la debida actualización.

Para la vigencia 2017, el sábado 4 de marzo, se realizó una jornada de sensibilización, por medio de una charla de coaching organizacional y una actividad de planeación estratégica que involucró a todo el personal de la entidad. De dicha actividad está pendiente la articulación e inclusión de la información recopilada en la misma en el documento de planeación estratégica de la entidad; aún no se evidencian avances en dicho documento.

En el proceso de rendición de la cuenta a la Contraloría General de Antioquia, se publicó el documento proyectado sin las actualizaciones referidas.

- ✓ **Proyectos de impacto cultural.** En la presentación de los informes de gestión de la Dirección al Consejo Directivo se vienen socializando las actividades adelantadas en cada uno de los proyectos de la entidad.
- ✓ **Estudio, análisis y evaluación de la normativa vigente para la entidad** que puede ser objeto de reglamentación y modificación de acuerdo a la pertinencia que guarde con el plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”. Frente a esta recomendación en el acta No. 4 de 2017 de la Sesión del Consejo, se manifiesta por parte del Presidente de dicho órgano, que el Gobernador solicitó hacer unas modificaciones a los Estatutos con relación a los nombramientos y hacer claridades jurídicas para el Consejo Directivo y para el Consejo Departamental de Cultura.

Para la vigencia 2017, la Alta Dirección de la entidad ha realizado recomendaciones en los temas de:



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



- ✓ Articulación de los proyectos de la entidad con otras secretarías del ente central y entidades descentralizadas
- ✓ Análisis y establecimiento de criterios de evaluación de rentabilidad para los recursos trasladados por la Gobernación de Antioquia
- ✓ Evaluación del riesgo de iliquidez
- ✓ Evaluación del Software financiero frente a los cambios del nuevo marco normativo

La Dirección, su equipo directivo y los profesionales universitarios líderes vienen adelantando reuniones de grupo primario, pero la documentación en las respectivas actas de reunión no se evidencia registrada en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia SICPA.

### Políticas de operación

La entidad ha activado a la fecha del presente informe los Comités Anti-trámites y de gobierno en línea, Comité de Conciliación, Comité Asesor en Contratación, Comité de bienes, COPASST, Comité de emergencias, Comité de Convivencia Laboral y la conformación de la Comisión de personal.

Desde Control Interno se realizaron las recomendaciones a la aplicación efectiva del Decreto 648 de 2017 en los procesos de la entidad, enviadas al equipo directivo de la entidad para su análisis.

Se remitió el Manual de Seguridad informática al Comité del Sistema Integrado de Gestión de la entidad para su respectiva revisión, luego de la actualización por parte del responsable.

Se estructura el proyecto de acto administrativo para el establecimiento del Comité Institucional de Control Interno de la entidad, evaluando su articulación con el Comité del Sistema Integrado de Gestión.

### ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Es prudente que la entidad acoja las recomendaciones impartidas por el Consejo Directivo, de tal forma que las mismas se vean evidenciadas en:

- ✓ El Comité de Contratación de la entidad ha requerido reiteradamente el documento o formato que evidencia los criterios de evaluación que se tienen en cuenta para la asignación de los apoyos directos, aún está pendiente:
  - Presentación del documento o formato al Consejo Directivo
  - Inclusión del documento o formato en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad
  - Divulgación del documento a todos los usuarios internos de la entidad
  - Inclusión del requisito en la lista de chequeo de los expedientes de los contratos
  - Archivo del documento como soporte documental del expediente del contrato
- ✓ Es urgente y necesario que la entidad presente al Consejo Directivo su propuesta de direccionamiento estratégico en un documento estructurado de planeación estratégica para el cuatrienio, detallando los



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



énfasis en coherencia con el plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”. Con las recomendaciones y ajustes que se den, luego de esta presentación, se debe de igual forma presentar e informar a todos los servidores y colaboradores de la entidad. Además de la efectiva publicación en los aplicativos de los entes que lo requieran y en la página web de la entidad.

- ✓ La entidad debe tomar las medidas pertinentes que le permitan la debida ejecución de los recursos de inversión, puesto que, al corte del 30 de junio de 2017, la ejecución (*efectivamente pagado por bienes y servicios recibidos a satisfacción*) en recursos de inversión fue del 2% y del 17% comprometido (RPC); si bien es cierto el presupuesto actual de la vigencia se incrementó en un 144%, se debe tener en cuenta que la planeación de la capacidad administrativa para respaldar la ejecución efectiva de estos incrementos, debe estar implícita en la gestión de los recursos y las negociaciones para la obtención de los mismos.

Considerando lo anterior y de acuerdo con las nuevas políticas y lineamientos es preciso:

- Establecer una ruta clara y precisa para los procesos contractuales que se analizan en el Comité de Contratación de la entidad, con la debida revisión y aprobación por parte del Comité vigente, para su inclusión en el Sistema Integrado de Gestión; en este sentido, se recomienda documentar y formalizar el lineamiento en articulación con las subdirecciones y en coherencia con las disposiciones normativas.
- Actualización de acuerdo con el inciso anterior del Manual Interno de Contratación de la entidad, en virtud de los nuevos lineamientos y disposiciones de la Dirección de la entidad.
- Realizar el nombramiento efectivo de las vacantes existentes en la planta de cargos, puesto que, no corresponde con el deber ser proveer personal de apoyo cuando no se tienen provistos los cargos de la planta básica de la entidad.
- Estudio de cargas laborales en coherencia con los nuevos proyectos adscritos al plan de desarrollo departamental, determinando capacidad instalada y alternativas de apoyo para respaldar el cumplimiento de metas e indicadores.

### Plan o ruta estratégica del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia 2016-2019

Es urgente y necesario que el equipo directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, defina, estructure y documente, coordinado desde la Subdirección de Planeación su plan o ruta estratégica para el cuatrienio, están pendientes los avances en:

- ✓ **Objetivos Institucionales (generales y específicos).** Está pendiente definir, si continúan los existentes o se modificaran de acuerdo con las directrices del nuevo plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”.



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)





- ✓ **Estrategias específicas.** Aún falta definir de forma clara y precisa cuales serán aquellas acciones específicas que le permitirán a la entidad cumplir los objetivos trazados y la comunicación efectiva a todo el personal.
- ✓ **Evaluación y seguimiento.** Es prudente mejorar la medición y monitoreo a los indicadores de plan de desarrollo y el plan estratégico de la entidad, su actualización en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA, así como la articulación de estos con los contratos suscritos por la entidad en la presente vigencia.
- ✓ **Ruta estratégica o Plan Estratégico definido por la Dirección de la entidad.** Está pendiente su estructuración, documentación y divulgación con el Consejo Directivo y el personal de la entidad.
- ✓ **Presentación y socialización de la ruta estratégica o Plan estratégico 2016-2019 a todos los servidores de la entidad.** Está pendiente la presentación oficial a todos los servidores de la entidad, explicando cuál será la ruta a seguir 2016-2019, las metas anuales, los objetivos y los proyectos bandera para el Instituto en este cuatrienio, fomentando con ello el sentido de pertenencia, la articulación con la visión de la entidad, la comunicación asertiva y cercanía de la dirección con todas los empleados y colaboradores del Instituto.

### Modelo de operación por procesos

La entidad está pendiente de evaluar el modelo de operación por procesos existente con 13 procesos; uno estratégico, 4 misionales, 7 de apoyo y uno de evaluación y mejora, revisando la pertinencia del mismo con el Plan o ruta estratégica del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en coherencia con el nuevo plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”.



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



### Estructura organizacional

Es pertinente que la entidad, dado el nuevo Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa Grande 2016-2019*, y definiendo la ruta o plan estratégico del Instituto para el cuatrienio, realice el debido estudio técnico para la adecuación administrativa de la entidad de acuerdo con las necesidades de personal que se requieran para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para adelantar esta tarea se sugiere conformar un grupo de trabajo idóneo, liderado por el Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional que realice el estudio técnico que se requiera de la estructura organizacional, todo ello articulado con la planta de personal, el Manual de Funciones y de competencias laborales y los Estatutos de la entidad.

La estructura orgánica vigente para la entidad es:



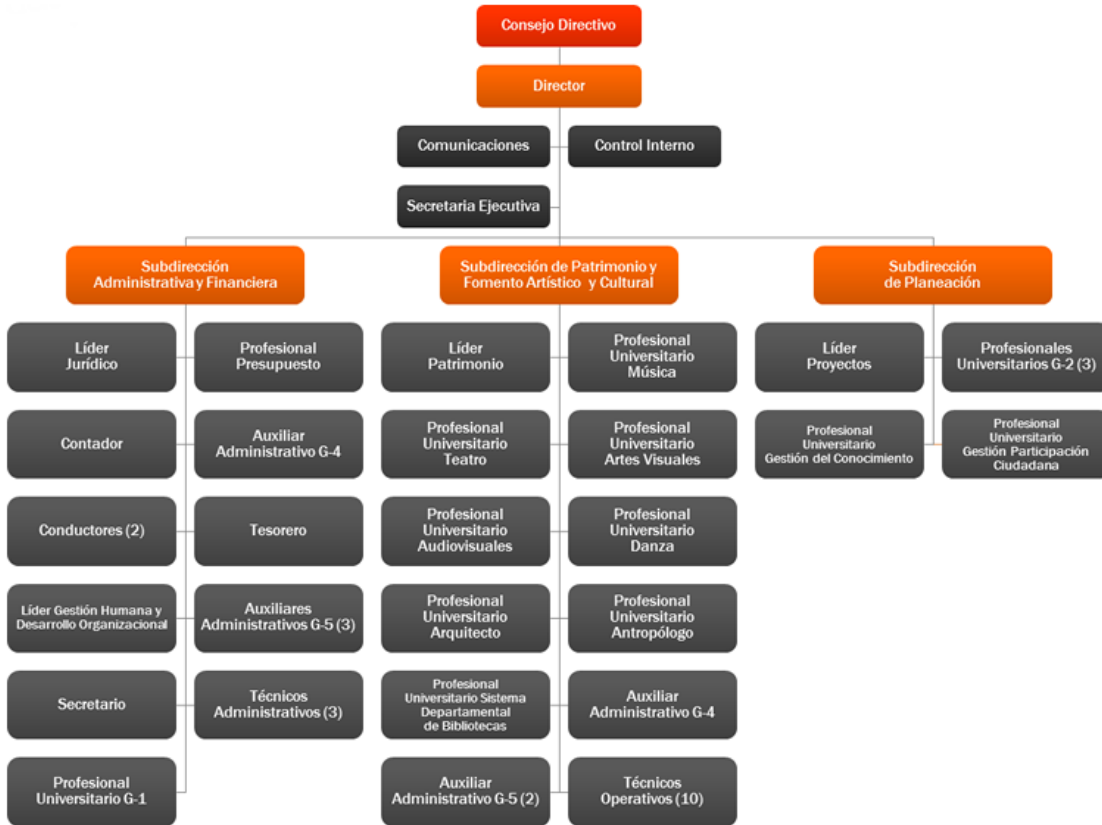
**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



## Políticas de operación

Es prudente que la entidad evalué cuáles serán las nuevas directrices administrativas que orientaran el actuar jurídico y administrativo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, concertando y comunicando asertivamente a todos los niveles de la organización.

Entre los temas que se deben revisar se encuentran:

- ✓ Comités creados en la entidad, evaluando su obligatoriedad, operatividad, pertinencia, periodicidad en las reuniones, efectividad en los resultados obtenidos.
- ✓ Actualización de los procedimientos de la entidad de acuerdo con la evaluación del modelo de operación por procesos y las nuevas políticas de operación de la entidad.
- ✓ Establecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluando su articulación efectiva con el Comité Integrado de gestión para el debido análisis y aprobación de:



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



- Mapa de riesgos actualizado de la entidad en la vigencia 2017.
  - Aprobación del Anual de auditoría
  - Formato único de plan de mejoramiento
  - Manual de Seguridad informática de la entidad y las recomendaciones al SGSI
  - Estatuto de Auditoría interna
  - Código de ética del auditor
  - Formato único para consolidar el plan de mejoramiento de la entidad
- ✓ Registrar y documentar en el Sistema de Información de la Cultura y Patrimonio de Antioquia SICPA las actas de reunión del grupo primario de la entidad que agrupa periódicamente a la Directora, los Subdirectores, profesionales universitarios líderes y demás personal de apoyo.

### AVANCES EN EL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Actualmente la entidad viene adelantando la actualización de los riesgos asociados a los procesos de la entidad, realizando asesoría a las distintas dependencias para la debida aplicación de la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Los 13 procesos que conforman el modelo de operación por procesos vigente para la entidad tienen definidos los riesgos asociados, frente a los cuales se han venido comunicando de forma oportuna las alertas respectivas por parte de Control Interno y los responsables de área; las mismas se detallan así:

PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Corrupción Administrativa	
	Sanciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecución de los recursos de Impuesto Nacional al Consumo vigencias 2014, 2015 y 2016.</li> <li>✓ Incumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015 por no ejecución del 20% de los recursos de libre inversión trasladados por el Departamento.</li> <li>✓ Devolución de recursos de los traslados realizados por la Gobernación por no ejecución de los mismos (Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto).</li> <li>✓ Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario en lo que tiene que ver con la información publicada y actualizada en el sitio de la entidad.</li> </ul>



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
	Desaprovechamiento del espacio del Palacio de la Cultura como espacio cultural y artístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ausencia de un reglamento de uso de los espacios del edificio que promueva el cuidado del Bien de Interés Cultural y evite su deterioro, teniendo en cuenta su reciente restauración interna.</li> <li>✓ Falta de un plan de mercadeo que le permita al edificio ser auto sostenible y garantizar los costos de mantenimiento del mismo.</li> </ul>
<b>GESTION FINANCIERA TESORERIA</b>	iliquidez	✓ Devolución de recursos de los traslados realizados por la Gobernación por no ejecución de los mismos (Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto), reduciendo el presupuesto de las vigencias siguientes.
	- Registro Inoportuno de Ingresos	Retraso en el cobro de las facturas de ingreso por traslados del ente central que afecten la ejecución efectiva del ingreso.
	Alteración de pagos girados con cheques	
	Pagos dobles	
	Variaciones de las tasa de interés	
<b>GESTION FINANCIERA CONTABILIDAD</b>	Falta de idoneidad de los documentos soportes	
	Inestabilidad de la Norma	
	Insostenibilidad del proceso de saneamiento contable	
	Inoportunidad en los registros	
	Error e inoportunidad en la Información contable reportada en Estados	







PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
	Financieros	
<b>GESTION FINANCIERA PRESUPUESTO</b>	Elaboración inadecuadas del plan de presupuesto o no acorde a las necesidades reales	Ausencia del documento que contenga la ruta o plan estratégico de la entidad.  Deficiencias en la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones y su debida actualización.
	No ejecutar el presupuesto oportunamente (ingresos y gastos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecución de los recursos de Impuesto Nacional al Consumo vigencias 2014, 2015 y 2016.</li> <li>✓ Incumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015 por no ejecución del 20% de los recursos de libre inversión trasladados por el Departamento.</li> <li>✓ Devolución de recursos de los traslados realizados por la Gobernación por no ejecución de los mismos (Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto).</li> </ul>
	Aplicación indebida e inexacta de los recursos presupuestados (ingresos y gastos)	Entrega Directa de los recursos que deben ser asignados por Convocatoria en cumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015.
	Elaboración de informes inoportunos o con errores	Publicación inoportuna de la información en la página web en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015.
<b>GESTION INFRAESTRUCTURA INTERNA ALMACEN Y COMPRAS</b>	Falta de planeación en la adquisición de un bien o servicio	Deficiencias en la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones y su debida actualización en el SECOP y la página web de la entidad.
	Desactualización del inventario del almacén	
	Falta de control administrativo y contable en los bienes del almacén	
	Falta de bienes muebles requeridos	
<b>TECNOLOGIA</b>	Fallas en el funcionamiento de los equipos	Actualización y aprobación del Manual de Seguridad Informática de la entidad.





PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
GESTION DOCUMENTAL	Perdida de información	
	Daños físicos de los equipos	
	Perdida de documentos	Obligatoriedad en la conformación de los expedientes físicos de las distintas convocatorias de la entidad, creando un archivador de consulta en el sistema de gestión documental "Docuware".
GESTION DOCUMENTAL	Ingreso y salida de documentos sin radicar	Cumplimiento de las Leyes 1755 de 2015 y 1712 de 2014 en lo que tiene que ver con la radicación de las peticiones recibidas a través de correo por parte de los servidores y las respuestas dadas por los mismos a través de este medio, verbal o telefónicamente.
	Falta de inventarios documentales	Ausencia en los inventarios documentales de los documentos de las convocatorias realizadas por la entidad.
GESTION HUMANA	Inexactitud en la liquidación de nómina y seguridad social	Es pertinente que la Subdirección Administrativa y Financiera realice un análisis de causas con su equipo financiero y el de nómina para implementar acciones correctivas y de mejora en el procedimiento de liquidación de la nómina y seguridad social, dadas las dificultades presentadas mes a mes en el procedimiento, evaluando responsabilidades y requiriendo de forma oficial al proveedor del Sistema de información SICOF.
	Insatisfacción del personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ausencia del plan de bienestar social e incentivos</li> <li>✓ Ausencia del Plan Institucional de formación y capacitación.</li> <li>✓ Ausencia del instructivo guía para la evaluación del desempeño.</li> <li>✓ Ausencia de comunicación y divulgación del nuevo direccionamiento estratégico a todos los empleados de la entidad.</li> </ul>





PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desconocimiento de la estructura organizacional por parte del nivel directivo.</li> </ul>
	Bajos niveles de competencia y desempeño del personal	Ausencia de Plan Institucional de Formación y Capacitación.
<b>GESTION JURIDICA Y CONTRATACION</b>	No dar respuesta a los Derechos de Petición	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 137 PQRS vencidas que superan los términos de ley para su respuesta en el periodo de marzo a julio 12 de 2017.</li> <li>✓ 75 PQRS de las 137 vencidas que no tuvieron ningún tipo de respuesta por los responsables de la entidad.</li> </ul>
	Elaboración inadecuada del pliego de condiciones y desarrollo inadecuado de los procesos de selección de contratistas.	
	Falta de control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Deficiencia en la argumentación y soporte de los informes de Supervisión.
	Inadecuada Defensa judicial	
	Asesoría Jurídica inadecuada	
<b>COMUNICACIONES</b>	Información de proyectos a realizar que no llega al público de manera oportuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proyectos en ejecución registrados en la página web corresponden con las estrategias de ejecución de la vigencia 2015, están pendiente de actualización en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley de transparencia 1712 de 2014.</li> </ul>
	No brindar información clara a los usuarios	





PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
		✓ Publicación inoportuna de la información en la página web en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015.
<b>GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA CULTURA</b>	Dificultades en el desarrollo de la jornada de votación para la conformación de espacios de participación	
	Inadecuado funcionamiento de los CDAC	
	No lograr desarrollar estrategias de participación en gestión cultural	
<b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	Perdida de material Fonográfico y documental	
	Deterioro del Patrimonio material inmueble	
<b>GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO ARTISTICO Y CULTURAL</b>	Preservación del Depósito Legal	Hurto de los libros de la Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra.
	Intervenciones inadecuadas en la infraestructura cultural	Retraso en la contratación de las obras de mantenimiento a la fachada del Palacio Rafael Uribe Uribe y los demás proyectos de ejecución de obra, priorizados en la convocatoria de iniciativas en patrimonio que a la fecha del presente informe no se han contratado.
	Dificultades en el desarrollo de Antioquia Vive	No realización de los “Antioquia vive” en la vigencia 2016 y 2017.  En el proceso de actualización del mapa de riesgos se debe evaluar este riesgo y su pertinencia para el proceso.
	Falta de continuidad en las políticas culturales del área de música	





PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
	Poca participación en Altavoz escolar	✓ Definición de acciones concretas entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Secretaría de Educación Departamental para el aprovechamiento de las 597 dotaciones entregadas de música, danza y teatro.
<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTISTICO Y CULTURAL</b>	Poca efectividad de los procesos formativos artísticos y culturales	

**MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

**AVANCES EN EL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA**

Las principales oportunidades de mejora referidas por el ente certificador en la auditoría de seguimiento, realizada por el ICONTEC en la vigencia 2016, se detallan a continuación; y de igual forma, la implementación de acciones correctivas o de mejora que se plantearon previo al ejercicio de auditoría para la renovación de la certificación con dicho ente:

- ✓ *Verificar la repetición de las quejas y no conformidades y hacerles un análisis concienzudo para generar acciones correctivas eficaces y que las no conformidades no se repitan.* Está pendiente la realización del análisis, si bien es cierto, se ha procurado la consolidación de todas las observaciones y/o hallazgos que tiene la entidad; continua pendiente el debido análisis de causa, la aprobación del formato de plan de mejoramiento que se considere pertinente para consolidar los hallazgos u observaciones generados en procesos de auditoría o verificación practicados a la entidad.
- ✓ *Mejorar la definición de las metas, teniendo como entradas la estrategia empresarial, datos históricos, el entorno, los recursos disponibles y la planeación de la entidad, de tal forma que las mismas sean alcanzables.* La Subdirección de Planeación a través del equipo de gestión del conocimiento, ha requerido a los líderes de proceso para adelantar la debida actualización de sus procesos y los indicadores de los mismos, al igual que el registro pertinente y oportuno de la información en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia SICPA. Sin embargo, a criterio de Control Interno, se considera pertinente realizar una asesoría con cada equipo de trabajo en temas de establecimiento de indicadores y la definición de metas asociadas a los mismos.



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)





- ✓ **Fortalecer la definición de indicadores de los diferentes procesos como acercamiento a la estrategia de economía de la entidad.** Esta oportunidad está en relación con lo detallado en el párrafo anterior.
- ✓ **Actualizar la definición, evaluación y análisis de riesgos.** El personal de apoyo de Control Interno adelanta la actualización, definición, evaluación y análisis de riesgos de la entidad con cada uno de los responsables de los 13 procesos de la entidad.
- ✓ **Revisar los indicadores de gestión de los procesos de tal forma que se enfoquen en el objetivo de los mismos y que sirvan para mejorar su gestión.** Se realizó para el proceso de auditoría de renovación una actualización de la medición de los indicadores existentes para cada proceso y una reasignación de indicadores a responsables, pero la misma se efectuó sin el debido análisis y socialización con cada responsable. Aún continúa pendiente la revisión de los indicadores y su pertinencia con los procesos.
- ✓ **Debe mejorarse la frecuencia de análisis de los indicadores para implementar acciones oportunas.** Esta oportunidad está en relación con lo detallado en el párrafo anterior.
- ✓ **Capacitar al personal en la ISO: 9001:2015.** En noviembre y diciembre de 2016 se realizó la capacitación para un grupo de 20 personas, entre funcionarios y personal de apoyo o contratistas de la entidad. De este grupo se seleccionaron los auditores internos de calidad que ejecutaron las auditorías internas, el sábado 1 de abril de 2017, en coordinación con Control Interno.

Se adelantó el proceso de auditoría de renovación de la certificación de la entidad por el ICONTEC; la misma se realizó el mes de abril (27 y 28) de 2017. Los procesos evaluados fueron:

- ✓ Gestión Estratégica
- ✓ Gestión Participativa de la Cultura
- ✓ Gestión del conocimiento Artístico y Cultural
- ✓ Gestión del patrimonio cultural
- ✓ Gestión de infraestructura interna
- ✓ Gestión Humana
- ✓ Gestión jurídica y de contratación
- ✓ Gestión de la evaluación y la mejora continua

Aún está pendiente la remisión del informe final del ente auditor.

## AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORIAS

Se proyectó el acto administrativo para establecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluando la pertinencia de incluir en el mismo las funciones propias del Comité del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con el Decreto 648 de 2017. Dicho documento se encuentra en revisión por parte de las Subdirecciones de Planeación y la Administrativa y Financiera.



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



El plan de auditorías internas de la entidad se encuentra estructurado y está pendiente su aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad.

El plan de trabajo proyectado por la oficina de Control Interno para la vigencia 2017, se estructuró teniendo en cuenta el recurso disponible, considerando como prioridad la información requerida por el marco normativo y que necesita un trabajo operativo y de tiempo considerable, a saber:

- ✓ Aproximadamente 22 informes de Ley
- ✓ Actualización del mapa de riesgos de la entidad
- ✓ Seguimiento y acompañamiento a 12 Comités de la entidad
- ✓ Arqueos de caja
- ✓ Seguimiento oportuno a la publicación de información en los distintos sistemas de información
- ✓ Asesoría a temas específicos
- ✓ Seguimiento al plan de mejoramiento de la entidad

En el proceso de seguimiento y acompañamiento se han realizado las respectivas observaciones y alertas tempranas en temas de:

- ✓ Contratación y supervisión de contratos
- ✓ Rendición y publicación de información
- ✓ Austeridad en el gasto
- ✓ Control Interno Contable

### ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

En relación a las oportunidades de mejora planteadas por la auditoria de seguimiento del ente certificador ICONTEC en la vigencia 2016, está pendiente:

- ✓ *Mejorar los cuadros de entradas, actividades y salidas en la caracterización de los procesos.*
- ✓ *Complementar la caracterización de los procesos, incluyendo en ella los indicadores de gestión, normativa y riesgos para que el documento sea autosuficiente.*
- ✓ *Elaborar un cronograma de implementación de la ISO: 9001:2015 para una mejor implantación de la misma en el período de transición.*
- ✓ *Revisar y actualizar el manual de gestión de acuerdo con la ISO: 9001:2015.*
- ✓ *Fortalecer el compromiso de los líderes de los procesos.*
- ✓ *Actualizar las políticas de gestión y objetivos de la entidad.*
- ✓ *Fortalecer el compromiso de la Dirección de la entidad con el Sistema de Gestión de la entidad, contribuyendo a la mejora continua.*



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



- ✓ *Actualizar la caracterización de los procesos.*
- ✓ *Analizar el resultado de los indicadores cuando hay incumplimiento de metas.*
- ✓ *Estructurar el plan de mercadeo del edificio, promoviendo la sostenibilidad del mismo.*
- ✓ *Revisar el pensamiento estratégico de la entidad (visión, misión y políticas), incluyendo en ello todo el tema de patrimonio.*
- ✓ *Incluir en la planeación estratégica, el seguimiento a la misma para corroborar su avance y cumplimiento.*
- ✓ *Medir la efectividad de los eventos que se realizan, tomando como base el objetivo del mismo.*
- ✓ *Definir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos misionales.*
- ✓ *Analizar si es conveniente que una persona sea líder para procesos tan disímiles como Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, tanto en sus objetivos como en las perfiles de las personas que los deben liderar.*
- ✓ *Concienciar a los evaluadores del personal para hacer la evaluación objetiva de su personal como fuente de mejoramiento.*
- ✓ *Instrumento calibrado que mida las condiciones de temperatura y humedad en el archivo documental de acuerdo con las condiciones que exige la norma en este aspecto.*

En el seguimiento y evaluación por parte de Control Interno se reiteran las siguientes situaciones:

- ✓ Es prudente que se adelante el proceso de nombramiento del Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional que le permita a la entidad contar con personal idóneo en el tema de gestión de calidad y responder efectivamente por el sostenimiento del sistema.
- ✓ Los responsables del nivel directivo deben desarrollar las competencias y el sentido de pertenencia con el Sistema Integrado de Gestión, procurando la comunicación asertiva y el liderazgo en el tema.
- ✓ El estudio y conocimiento del Sistema Integrado de Gestión por parte del nivel directivo, evaluando su pertinencia de acuerdo con el nuevo direccionamiento estratégico.
- ✓ Desarrollo de un módulo de auditoría en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA que facilite el seguimiento y evaluación de los procesos misionales de la entidad.



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



## AVANCES EN EL COMPONENTE DE PLANES DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento planteado al cierre del 31 de diciembre de 2015 por atención de denuncia relacionada con las dotaciones entregadas en el marco del proyecto de altavoz escolar, se le realiza seguimiento en el 2016 por parte de Control Interno y se evidencia lo siguiente:

Seguimiento 597 dotaciones 2013 - 2014 - 2015	
Comunicación enviada	440
Pendientes de comunicación	<b>157</b>
Respuesta	<b>158</b>
Con bodega	158
Con póliza	114
Responsable custodia	151
Profesor	133
Estudiantes	9570

Frente al seguimiento efectuado durante el 2016, el Consejo Directivo solicitó una cobertura en el seguimiento del 100% de las dotaciones y la articulación de estas con otros programas para lograr una utilización efectiva de estos bienes.

En reunión de seguimiento al plan de mejoramiento, en marzo de 2017, la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, manifiesta que se adelantará reunión con Secretaria de Educación Departamental, procurando la articulación para el uso efectivo de las dotaciones con el programa “brújula” de dicha dependencia. Frente a esta situación, está pendiente la socialización de las acciones y la estrategia de articulación entre las dos entidades.

En reuniones de grupo primario (Equipo Directivo y Profesionales Universitarios Líderes), se ha expresado que se está pendiente de una reunión de la Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con el Secretario de Educación Departamental para definir las acciones conjuntas que adelantaran dichas dependencias.



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



## EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

### AVANCES Y RECOMENDACIONES EN EL COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA:

Oportunidad en la respuesta de PQRS:

Total PQRS de marzo a julio 12 de 2017	<b>234</b>	100%
Cerradas	84	36%
Vencidas con respuesta	62	26%
Vencidas sin respuesta	<b>75</b>	32%
Próximas a vencer	3	1%
Dentro del término de respuesta	10	4%

En el periodo de marzo a julio 12 de 2017 se recibieron 234 PQRS, de las cuales se cerraron efectivamente 84 que refieren un 36% en la oportunidad de respuesta.

Se tiene un 26% de respuestas por fuera del término establecido.

Existe un 32% de PQRS vencidas y sin ningún tipo de respuesta asociada con 75 PQRS pendientes de cierre.

#### Comunicación Interna

Se evidencia comunicación interna en las siguientes actividades:

- ✓ Boletín interno “Culturarte”
- ✓ Promoción de los valores institucionales
- ✓ Campaña para divulgación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Comunicaciones de tips seguridad informática y uso efectivo de los recursos

Es pertinente mejorar la estrategia de comunicación interna, procurando que estas actividades se incluyan de forma estructurada y de acuerdo con la planeación institucional en el plan de comunicaciones de la entidad.

Es urgente y necesario realizar presentar y socializar la ruta estratégica para la vigencia 2017 y el cuatrienio 2016-2019, de tal forma que todos los servidores y personal contratista conozcan de primera mano los nuevos lineamientos de la entidad y la apropiación de cada uno desde el ejercicio de sus funciones y actividades para el cumplimiento de los objetivos.

Comunicación asertiva de las directrices a los distintos niveles de la entidad, procurando que la información fluya de manera efectiva en los distintos procesos, en coherencia con la inter operatividad que se enuncia en un sistema de gestión por procesos.



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)





Se debe procurar por la participación efectiva de todos los servidores y personal contratista y de apoyo en la implementación de las estrategias del direccionamiento estratégico de la entidad.

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:**

La entidad cuenta con la información base para apoyar su planeación y direccionamiento estratégico en el cuatrienio 2016-2019, pero es prudente que este proceso se realice con la celeridad correspondiente y los retos en planeación y ejecución a los que está abocado el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y que se detallaron en el presente informe.

(Original firmado)

**ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS**

Líder de Control Interno

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03  
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)